

Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012



STPS

PROCURADURÍA FEDERAL DE LA
DEFENSA DEL TRABAJO



**GOBIERNO
FEDERAL**



TABLA DE CONTENIDO

12.11.1	Presentación	2
12.11.2	Marco jurídico de actuación	2
12.11.3	Las Acciones y los Resultados Relevantes obtenidos durante el período comprendido del 1 de enero de 2012 al 30 de junio de 2012	3
12.11.4	Aspectos financieros y presupuestarios	7
12.11.5	Recursos humanos	11
12.11.6	Recursos materiales	15
12.11.7	Programa especial de mejora de la gestión en la administración pública federal 2008-2012	20
12.11.8	Programa nacional de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción 2008-2012	21
12.11.9	Ley federal de transparencia y acceso a la información pública Gubernamental	28
12.11.10	Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención	30
12.11.11	Procesos de desincorporación	31
12.11.12	Bases o convenios de desempeño y convenios de administración por resultados	31
12.11.13	Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa	31
12.11.14	Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención	37

12.11.1 Presentación

Se presenta el Informe de Rendición de Cuentas de este Órgano Desconcentrado por el período del 1° de enero al 30 de junio de 2012, el cual contiene las acciones realizadas en torno a los programas y proyectos conferidos, con la finalidad de aportar información estratégica sobre los resultados y logros gubernamentales alcanzados.

12.11.1.1 Marco Legal

La información reportada en la Primera Etapa, se mantiene vigente para la Segunda Etapa.

12.11.1.2 Descripción de los Servicios y Funciones

La información reportada en la Primera Etapa, se mantiene vigente para la Segunda Etapa.

12.11.1.3 Objetivos Institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

La información reportada en la Primera Etapa se mantiene vigente para esta Segunda Etapa, por lo tanto, las operaciones institucionales se desarrollaron en el período de reporte, bajo los lineamientos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, orientando sus actividades y tareas al logro de objetivo señalado, en defensa de la estabilidad en el trabajo, bajo condiciones laborales reguladas por la ley.

12.11.2 Marco jurídico de actuación

La información reportada en la primera etapa, se mantiene vigente para la segunda etapa.

12.11.3 Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el período comprendido del 1 de enero de 2012 al 30 de junio de 2012

12.11.3.1 Cifras históricas en servicios brindados

En el mes de mayo, la Institución reporta haber brindado a la ciudadanía a lo largo del período 2007-2012, más de un millón de servicios en defensa de los trabajadores, de forma gratuita expedita, honesta y cálida, para tutelar los derechos laborales de las y los trabajadores a través de las oficinas de representación en el ámbito nacional, tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 1
Cifra acumulada de servicios brindados, composición y participación
Mayo de 2012

Servicios	Cantidad	Participación
Total	1,028,257	100.0
Asesorías	825,307	80.3
Conciliaciones	46,426	4.4
Juicios	143,506	14.0
Amparos	13,018	1.3

Fuente: Sistema Integral de Procuración de la Defensa del Trabajo. Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo. 2012.

De esta cifra histórica, el 43% de los servicios se han brindado a mujeres trabajadoras y beneficiarias, el otro 57% a trabajadores. Todos estos servicios han sido prestados sin distinción o condición alguna en pleno apego a derecho y con pleno respeto a sus derechos laborales y humanos.

12.11.3.2 Marco Estratégico

Programa Anual de Trabajo 2012

La programación 2012, se basó en variables internas y externas; se tomó en consideración la disminución de la tasa de desempleo en los años anteriores y en lo interno, se ponderó el aumento de los compromisos institucionales, al incluir en la meta del ejercicio, un aumento de puntos porcentuales en los asuntos resueltos favorablemente para los dos indicadores clave; en forma cuantitativa, se incrementó el número de asuntos por atender, concluir y obtener un resultado favorable para los trabajadores.

El programa consideró mantener como eje de la política pública, la condición de continuar con la mejora en la calidad, sostener los niveles de servicios con la misma capacidad disponible y soportar el incremento de los servicios, así como cumplir con el compromiso Institucional de servir a los segmentos de la población objetivo.

Resultados obtenidos: En relación al Programa Anual de Trabajo, se han obtenido los siguientes resultados, que se exponen en el cuadro 2:

Cuadro 2
Comparativo de Logros y Programas por año del Programa Sectorial

INDICADOR	2007		2008		2009		2010		2011		2012 junio	
	Meta	Rea	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Rea	Meta	Real	Meta	Real
Porcentaje de conflictos resueltos a través de la conciliación y la mediación en la PROFEDET	58.0	58.4	60.0	60.9	62.0	64.4	64.0	63.2	66.0	73.3	68.0	72.2
Porcentaje de juicios resueltos favorablemente promovidos por la PROFEDET	68.0	68.0	87.0	87.4	89.0	88.2	90.0	89.0	91.0	89.0	92.0	89.6

Fuente: Coordinación de Planeación y Proyectos Estratégicos de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, con datos del Sistema Integral de Procuración de la Defensa. Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Resultados obtenidos con enfoque de género

La Procuraduría durante el primer semestre del año, continuó dando servicio a las mujeres trabajadoras, como lo muestran los resultados siguientes, y el acumulado de lo que va del período.

Cuadro 3
Servicios brindados con enfoque de género por el período y en cifras acumuladas por la Administración

Servicios	Enero – Junio 2012	Acumulado 2007- Jun/2012
Asesorías	35,557	358,129
Conciliaciones	906	13,667
Juicios	6,072	74,643
Amparos	778	4,338
Total	43,313	450,777

Fuente: Coordinación de Planeación y Proyectos Estratégicos de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, con datos del Sistema Integral de Procuración de la Defensa. Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Montos recuperados

La PROFEDET en búsqueda del cumplimiento de su objetivo y realizando su labor en la defensa de los derechos de los trabajadores, ha continuado su esfuerzo en la recuperación de montos a favor de los trabajadores, el cual ha acumulado a junio de 2012, \$12,572.13 millones de pesos (mdp) en beneficio de los trabajadores (en conciliación y juicios), 496.1% más que lo recuperado en todo el sexenio anterior (2,109.2 mdp).

Cuadro 4
Montos recuperados por servicio en el período y acumulados por la Administración

Servicios	Enero – Junio 2012	Acumulado 2007- Jun/2012
Conciliaciones	102,280,123.26	1,197,436,345.68
Juicios	1,003,944,340.81	11,374,702,139.90
Total	1,106,224,464.07	12,572,138,485.58

Fuente: Coordinación de Planeación y Proyectos Estratégicos de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, con datos del Sistema Integral de Procuración de la Defensa. Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

12.11.3.3 Devolución de los recursos de la Subcuenta de Vivienda 97

El proyecto de atención y pago de los asuntos promovidos por la PROFEDET en materia de Devolución de los recursos de la Subcuenta de Vivienda 97, se reforzó durante el período de reporte, al incluir dentro de las mesas de trabajo, un esquema de control automatizado y sistematizado.

De esta forma se establecieron objetivos concretos al trabajo:

- Preparar y validar en conjunto un universo de asuntos por atender en esta materia, por las dos Instituciones (PROFEDET-INFONAVIT).
- Determinar un equipo de trabajo conjunto para el intercambio de informes.
- Llevar el control de atención y pago de asuntos promovidos por la Institución.

Los objetivos se cumplieron de la siguiente forma:

Cuadro 5

Objetivos	Descripción	Resultados
Primero: Definir un universo de asuntos	Depuración de bases de datos en ambas instituciones. Homologación de informes básicos. Actualización de universo institucional y validación con la institución pagadora.	Ambas instituciones validan y acuerdan, un universo de asuntos superior a los 40 mil expedientes.
Segundo: Incorporación de elementos de control a través de las áreas informáticas.	Se establecieron los criterios y la forma de cuantificar las operaciones, los pagos, el registro de asuntos en trámite entre ambos y de revisión de cada una.	Definición de criterios y formatos de cuantificación de las operaciones para reportar en las reuniones. Se realizaron 22 reuniones de trabajo entre ambas instancias.
Tercero: Establecer una mecánica de trabajo entre ambas para hacer la operación continua.	a) Recepción de pagos por parte de la PROFEDET para asegurar una operación continua de atención a los usuarios bajo la mecánica prevista por el INFONAVIT. b) Registro de estos pagos en el sistema interno de la institución. c) Promoción de la baja de los asuntos. d) Elaboración de reportes de avances periódicos.	Al 30 de junio se realizaron 3 entregas de comprobantes de pago con un total de 4,200 documentos de pago con los cuales se pudo acreditar el cumplimiento de los compromisos contraídos.

Fuente: Coordinación de Planeación y Proyectos Estratégicos de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

12.11.3.4 Procuraduría Móvil

La Procuraduría Móvil, en el período que se reporta, ha continuado con los servicios asignados para cumplir con el objetivo de acercar la procuración de justicia laboral a los segmentos de la población que requiere de orientación y asesoría en materia jurídica laboral, y ha estado presente para dar atención a las personas que real o potencialmente identifican indicios de un conflicto laboral o tuvieron alguna duda con respecto a sus derechos laborales.

Los servicios de esta modalidad de procuración de justicia laboral, durante el primer semestre de este ejercicio, alcanzaron un total de 1,108 asuntos.

En forma acumulada la operación de la Procuraduría Móvil alcanza un acumulado de 9,247 servicios tal como se muestra en el cuadro 6, los cuales, además de asistir en sitio a las personas ha contribuido a que las oficinas de representación y las propias oficinas centrales tengan un incremento en la demanda del servicio, ofreciendo a la ciudadanía la oportunidad de consulta gratuita sin desplazamientos y con la orientación y consejo de abogados especializados.

Esta modalidad además ha sido factor de éxito para atender en el lugar mismo del conflicto a los trabajadores y beneficiarios que se vieron afectados por los accidentes mineros sucedidos en el norte del país en el presente año, vinculando esta asistencia, orientación y asesoría con los registros de la PROFEDET y haciendo que cada uno de estos se apege a las normas establecidas.

Cuadro 6
Acumulado de los servicios proporcionados por la Procuraduría Móvil en las entidades federativas,
2008 a Junio/2012

	%	Acumulado	2012
ESTADO DE MÉXICO	61.7	5,702	905
DISTRITO FEDERAL	31.3	2,890	101
COAHUILA	5.6	518	102
PUEBLA	0.6	52	-
GUERRERO	0.6	51	-
BAJA CALIFORNIA	0.3	26	-
QUERÉTARO	0.1	8	-
TOTAL	100.0	9,247	1,108

Fuente: Coordinación de Planeación y Proyectos Estratégicos de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, con datos del Sistema Integral de Procuración de la Defensa. Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

12.11.3.5 Centro de Contacto Telefónico

La línea telefónica 01 800 continuó con su labor como una herramienta de primer contacto con los ciudadanos, prestando su servicio de orientación de forma gratuita e inmediata, apoyando los servicios de la PROFEDET y las campañas de información inmediata respecto a fenómenos sociales.

Durante el primer semestre del año 2012, se mantuvo un promedio de llamadas de 4,700 usuarios mensualmente.

Cuadro 7
Centro de Contacto Telefónico
Total de llamadas atendidas por mes

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Total de llamadas contestadas	6,769	4,639	4,411	3,541	4,260	4,618	28,238

Fuente: Coordinación de Planeación y Proyectos Estratégicos de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, con datos del Sistema Integral de Procuración de la Defensa. Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

12.11.3.6 Estrategia para la Atención de Personas con Discapacidad

En concordancia de la Política de Inclusión Laboral en la STPS, la cual se apoyó en la participación de todos los sectores productivos, toda vez que busca generar condiciones favorables para la Igualdad de Oportunidades y de Trato, así como para el ejercicio pleno de un trabajo decente, se instrumentó la estrategia de la STPS para la atención de las personas con discapacidad, con ello la PROFEDET:

- En enero de 2012, elaboró el Manual “Los derechos de las personas con discapacidad”, disponible en la página *Web* de la Institución.

12.11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios

12.11.4.1 Ingresos

La PROFEDET no cuenta con ingresos propios y sus gastos de operación para el cumplimiento de su objetivo “Procurar Justicia Laboral en Defensa de los Trabajadores de forma gratuita, expedita, honesta y cálida”, se cubren con el presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados.

**Cuadro 1
Gasto Corriente
(Miles de Pesos)**

MES	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
Enero	14,394.36	12,831.69	12,529.23	-302.46
Febrero	13,821.55	11,812.65	11,222.58	-590.07
Marzo	15,626.25	13,650.64	13,501.33	-149.31
Abril	15,013.47	13,610.25	13,287.69	-322.56
Mayo	15,632.16	15,470.47	13,214.71	-2,255.76
Junio	14,034.54	12,944.59	12,506.09	-438.50
TOTALES	88,522.33	80,320.29	76,261.63	-4,058.66

Fuente: Cifras del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP)

**Cuadro 2
Gasto Total
(Miles de Pesos)**

AÑO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
Enero	14,394.36	12,831.69	12,529.23	-302.46
Febrero	13,821.55	11,812.65	11,222.58	-590.07
Marzo	15,626.25	13,650.64	13,501.33	-149.31
Abril	15,013.47	13,610.25	13,287.69	-322.56
Mayo	15,632.16	15,470.47	13,214.71	-2,255.76
Junio	14,034.54	12,944.59	12,506.09	-438.50
TOTALES	88,522.33	80,320.29	76,261.63	-4,058.66

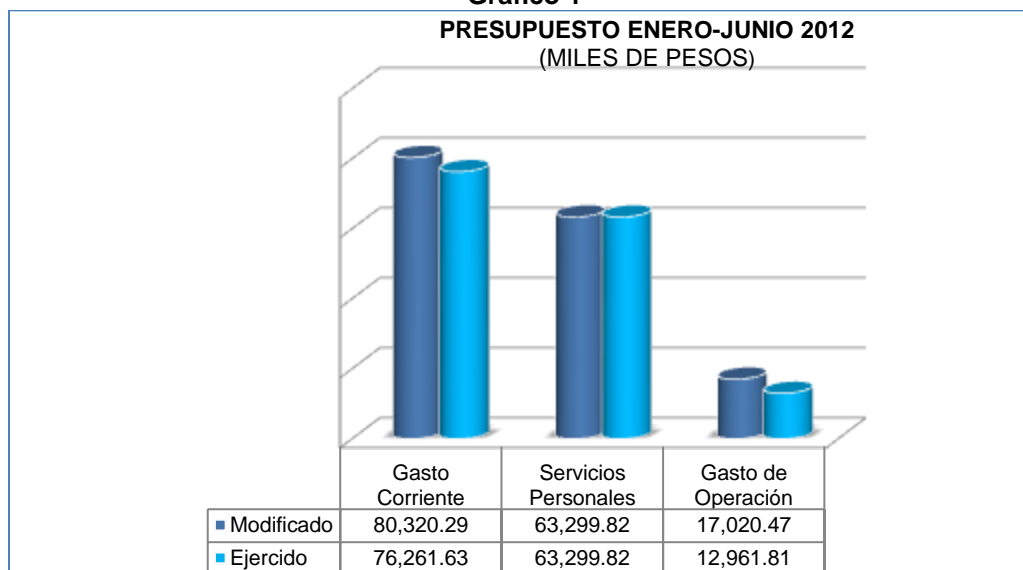
Fuente: Cifras del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP)

Durante el período que se reporta, la Secretaría Hacienda y Crédito Público (SHCP), calendarizó mensualmente el presupuesto en base a lo solicitado por el Organismo y que obedeció a las necesidades de las áreas ejecutoras del gasto y en registros históricos de pago.

12.11.4.2 Egresos

Al primer semestre de 2012, se tiene un gasto devengado de 80,320.29 miles de pesos (mp), lo que representa un avance del 100.0% del presupuesto calendarizado y en consecuencia no presenta subejercicio.

Gráfico 1



Fuente: Subdirección de Programación y Presupuesto de la Dirección de Administración de la PROFEDET.

La variación que se presenta de 4,058.7 mp, corresponde al presupuesto comprometido del primer semestre, el cual está integrado por bienes y servicios devengados pendientes de pago, corresponde a 64.1 mp del Capítulo de Materiales y Suministros y 3,994.6 mp de Servicios Generales.

12.11.4.3 Disposiciones de Racionalidad y Austeridad Previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación

Durante el período enero-junio de 2012, se han realizado acciones orientadas al logro de los objetivos, así como para apoyar el cumplimiento de los propósitos del Gobierno Federal, para eficientar los recursos a través de políticas y disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, las cuales fueron establecidas en el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público 2010-2012, en los Lineamientos específicos para el ejercicio fiscal 2012, y en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012.

En materia de Servicios Personales, mediante oficios 511/01.-2011/01095 y 511/01.-2012/0189 la Dirección General de Programación y Presupuesto, solicitó la exención de lo establecido en el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público y de los Lineamientos Específicos del PNRGP para el ejercicio 2012, relativo al ajuste en la estructura ocupacional que equivale al 2.5% del inventario de plazas en las Oficialías Mayores y áreas equivalentes, así como el 1.5% del inventario de plazas de mando.

Asimismo, con oficio No. 307-A.-2562 de fecha 05 de junio de 2012, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus atribuciones, considera procedente que el Sector STPS, quede exento del cumplimiento de las medidas de reducción de plazas establecidas para el ejercicio fiscal 2012.

Por otra parte, mediante las adecuaciones presupuestales realizadas por la STPS, se dio cumplimiento respecto a las políticas de reducción de gasto administrativo y de operación, para el ejercicio 2012. Asimismo se continuará con la aplicación de medidas internas que permitan la optimización del gasto público.

12.11.4.4 Avance a los Programas Sustantivos

El servicio de representación jurídica al mes de junio, patrocinó y obtuvo resolución favorable para 10,159 demandas promovidas ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Este resultado permitió alcanzar un índice de efectividad de 89.6%, el valor más alto registrado en la presente administración. De esta forma, la Institución se coloca en un nivel de resolución favorable en 9 de cada 10 juicios que representa. Además, este resultado es indicio del cumplimiento de la meta anual de 92% establecida en el programa.

El servicio de conciliación, alcanzó un índice de resolución favorable de 72.2% al resolver 2,214 conflictos a través de resoluciones amistosas entre las partes. Este índice es superior en 4.2%, puntos porcentuales a la meta de 68% del ejercicio 2012. Con este resultado la Institución logra alcanzar el éxito en 7 de cada 10 asuntos que promueve por esta vía paraprocesal.

Mediante los servicios brindados por la vía personalizada, la Institución atendió un total de 47,033 consultas; incluye 1,108 servicios brindados por las unidades asignadas como Procuraduría Móvil.

Durante el período enero – junio del 2012, el total de servicios proporcionados alcanzó la cifra de 99,734 asuntos. Esta cifra se desglosa en los siguientes servicios: 10,416 juicios, 3,189 amparos, 3,346 conciliaciones, y 47,033 asesorías personalizadas; el servicio telefónico gratuito 01 800 911 7877 (STPS) ha brindado un total de 31,532 servicios; por la vía Internet a través del correo quejas profedet@stps.gob.mx, se han recibido 4,218 quejas de los trabajadores sobre su situación laboral. Complementa la labor realizada, la atención y seguimiento a 35,750 solicitudes de información por la vía telefónica y digital.

La conflictividad laboral individual atendida en el período, estuvo centrada en los siguientes motivos: reclamos de aportaciones, (41.0%); solicitudes de designación

de beneficiarios, (12.7%); despidos injustificados, (12.4%) y reclamos de prestaciones establecidas conforme a la Ley Federal del Trabajo, (12.1%) entre otros con menor participación.

12.11.5 Recursos Humanos

12.11.5.1 Política y Beneficios en Materia de Administración de Recursos Humanos

La información reportada en la primera etapa, se mantiene vigente para la segunda etapa.

12.11.5.2 Contratación

La información reportada en la primera etapa, se mantiene vigente para la segunda etapa.

12.11.5.3 Capacitación

En materia de capacitación del 1° de enero al 30 de junio de 2012, se han impartido 18 acciones para el personal de la Procuraduría, en las materias; Jurídica, Administrativa, Informática, Desarrollo Humano y Médica, en las cuales se contó con la asistencia de 145 participantes* de todos los niveles de puesto.

Es muy importante comentar que el Programa Anual de Capacitación (PAC) para este año, se elaboró con los datos obtenidos de los diagnósticos de necesidades de capacitación anuales, que se aplicaron entre todas las y los servidores públicos de la Procuraduría.

Cabe señalar, que una vez elaborado el PAC 2012, se autorizó por el Titular del Organismo; asimismo se validó y aprobó por el Comité Técnico de Profesionalización y fue registrado ante la Secretaría de la Función Pública, a través del Sistema Rhnet., donde se reportaron los resultados obtenidos durante cada trimestre.

*Corresponde al número de participaciones de cada trabajador en los eventos de capacitación, en el entendido de que un trabajador podría haber asistido a dos ó más cursos.

12.11.5.4 Estructura Básica y no Básica

La estructura básica y no básica se mantiene con las mismas cifras que se reportaron al cierre del ejercicio 2011.

Durante el período enero – junio de 2012, esta Procuraduría se conforma con una plantilla de personal federal que en su estructura se integra por 252 plazas autorizadas de personal de mando medio y mando superior, reflejando un crecimiento durante el presente administración del 8% en número de plazas autorizadas.

Cuadro 1
Estructura Básica y No Básica

NIVEL	CÓDIGO PUESTO	CATEGORÍA	2006	JUN/2012
JB1	CF52103	PROCURADOR FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	1	1
KA1	CF52187	PROCURADOR AUXILIAR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	3	-
KA1	CF52913	SUBPROCURADOR GENERAL	-	3
KA1	CF52188	SECRETARIO GENERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	1	-
MB2	CF52428	COORDINADOR DE PROGRAMA	1	1
MB2	CF01120	DIRECTOR DE ÁREA DE ESTRUCTURA	-	1
MA1	CF01120	DIRECTOR DE ÁREA DE ESTRUCTURA	10	7
MA1	CF53103	COORDINADOR DE ASESORES DE SPS-35	-	1
MA1	CF53223	SECRETARIA TÉCNICA Y/ O CONTROL DE GESTIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO	1	-
MA1	CF52974	PROCURADOR FEDERAL DE ZONA METROPOLITANA	-	1
MA1	CF53090	SECRETARIO PARTICULAR DEL TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO	-	1
NC3	CF53153	COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	-	1
NC2	CF51031	PROCURADOR FEDERAL ESTATAL	30	30
NC2	CF53153	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	-
NC1	CF53208	SECRETARIA TÉCNICA DEL TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO	-	1
NB2	CF52096	COORDINADOR DE PROYECTOS (coordinación del centro integral de servicios)	-	1
NB1	CF01012	SUBDIRECTOR DE ÁREA	-	17
NA2	CF52096	COORDINADOR DE PROYECTO	4	-
NA1	CF01012	SUBDIRECTOR DE ÁREA	19	-
NB1	CF52096	COORDINADOR DE PROYECTOS	1	-
OA1	CF52097	PROCURADOR AUX. FEDERAL FORÁNEO DE A Y C	4	4
OB1	CF52107	PROCURADOR AUX. FEDERAL FORÁNEO DE A C Y D	44	69
OB1	CF21333	EJECUTIVO DE PROYECTOS	15	-
OB1	CF01102	JEFE DE DEPARTAMENTO	-	12
OB1	CF53203	SECRETARIA PRIVADA DEL TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO	1	1
OB1	CF53205	CHOFER DEL TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO	1	-
OB1	CF53212	SEGUNDO NIVEL ORGANIZACIONAL DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	2
OB1	CF53186	ENLACE DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	1	1
OB1	CF52821	PROCURADOR AUXILIAR DE ASESORÍA DEFENSORÍA Y CONCILIACIÓN	77	71
OB2	CF52822	PROCURADOR COORDINADOR DE ASESORÍA CONCILIACIÓN Y DEFENSORÍA	9	12

OB2	CF21333	EJECUTIVO DE PROYECTO	5	-
OB2	CF01059	JEFE DE DEPARTAMENTO	3	8
OC1	CF01059	JEFE DE DEPARTAMENTO	-	1
OC1	CF52919	PROCURADOR COORDINADOR DE A C Y QUEJAS	-	1
PQ3	CF21864	PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	-	3
PQ3	CF33889	PROCURADOR AUXILIAR	-	1
TOTAL			233	252

Fuente: Subdirección de Servicios al Personal de la Dirección de Administración de la PROFEDET.

Asimismo, durante el período enero–junio de 2012, no ha efectuado adecuaciones organizacionales que afecten la estructura autorizada de la Procuraduría.

12.11.5.5 Personal de Base, Confianza, Honorarios y Eventual

Durante el período enero–junio de 2012, esta Procuraduría mantuvo el mismo número de plazas autorizadas con las que finalizó el ejercicio 2011.

Comparativamente con el ejercicio 2006, este Organismo tuvo un crecimiento en plazas autorizadas de apenas 4%.

Cuadro 2
Personal de Base, Confianza, Honorarios y Eventual

Tipo de personal	2006	Junio/2012
Base	185	184
Confianza	34	33
Mandos	233	252
Total	452	469

Fuente: Subdirección de Servicios al Personal de la Dirección de Administración de la PROFEDET

Al cierre del mes de junio de 2012 la plantilla ocupacional de la PROFEDET se desglosa de la siguiente manera:

Cuadro 3
Plantilla Ocupacional

Ejercicio	PLAZAS		
	Autorizadas	Ocupadas	Vacantes
Junio/2012	469	463	6

Fuente: Subdirección de Servicios al Personal de la Dirección de Administración de la PROFEDET/¹

¹ La documentación soporte de la estructura autorizada, la plantilla ocupacional y el listado del personal, se encuentran bajo resguardo de la Subdirección de Administración de Personal de la Dirección de Administración de la PROFEDET.

12.11.5.6 Beneficios Adicionales a los de Ley

La información reportada en la primera etapa, se mantiene vigente para la segunda etapa.

12.11.5.7 Manual de Organización y Procesos

La información reportada en la primera etapa, se mantiene vigente para la segunda etapa.

12.11.5.8 Condiciones Generales de Trabajo

La información reportada en la primera etapa, se mantiene vigente para la segunda etapa.

12.11.5.9 Adopción de Código de Conducta de la STPS

A raíz de la publicación de los “Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones”, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, estableció mesas de trabajo para la actualización e incorporación de los valores contenidos en el Código de Ética de la Administración Pública Federal y el Código de Conducta Institucional.

Las acciones realizadas sobre este rubro se encuentran detalladas en el numeral 11.8 Tema “Cultura de la Legalidad”.

12.11.5.10 Resumen de puestos de libre designación y de los puestos sujetos a Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF).

Los puestos de libre designación de esta Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, se encuentran considerados en el artículo 531 de la Ley Federal del Trabajo.

Cuadro 4

Tipo de puesto	2006	Junio/ 2012
Puestos sujetos al SPC	59	51
Puestos de libre designación por ordenamiento de Ley	168	193
Puestos de Gabinete de apoyo	6	8
Total	233	252

Fuente: Subdirección de Servicios al Personal de la Dirección de Administración de la PROFEDET

Del 1° de enero al 30 de junio de 2012, se publicaron 5 convocatorias, con 10 plazas a concurso. Se asignó 1 plaza con candidato ganador; se declaró desierta 1 plaza concursada y 8 plazas se encuentran en proceso de selección.

Cuadro 5
Ingresos en las plazas sujetas al Servicio Profesional de Carrera
(1° de enero al 30 de junio 2012)

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	total
Concursos publicados	0	0	0	5	3	2	10
Concursos con ganador	0	0	0	0	0	1	1
Concursos desiertos	0	0	0	0	0	1	1
Concursos en proceso	0	0	0	3	3	2	8

Fuente: Subdirección de Servicios al Personal de la Dirección de Administración de la PROFEDET

Durante el primer semestre de 2012, se aplicaron las evaluaciones a 2 Servidores Públicos de Carrera Titulares, que de acuerdo a la fecha de su nombramiento como tales, se encontraban obligados a certificar sus capacidades técnicas y gerenciales con fines de permanencia en el puesto, mismos que las presentaron y obtuvieron calificación aprobatoria.

12.11.5.11 Situación de Juicios Laborales

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la STPS, para efectos del presente Informe, se reporta que al 30 de junio de 2012, se cuenta con un acumulado de 67 juicios laborales promovidos en contra de este Órgano Desconcentrado, de los cuales 59 se encuentran en trámite, cinco en proceso de ejecución con laudo firme desfavorable y tres con laudo a favor de la institución de la acción principal.

12.11.6 Recursos Materiales

12.11.6.1 Bienes Muebles e Inmuebles

Resumen de la política y beneficios en materia de administración de recursos materiales

Al 30 de junio de 2012, se cuenta con 6,531 bienes muebles que forman parte del patrimonio de esta Procuraduría, mismos que están debidamente inventariados y bajo resguardo de los servidores públicos usuarios. Todos cuentan con la factura correspondiente, misma que se encuentra en poder de la Subdirección de Programación y Presupuesto.

En cuanto al universo de bienes muebles, la distribución es la siguiente:

Cuadro 1

Concepto	Cantidad de bienes
Mobiliario y equipo	4,595
Vehículos y equipo terrestres, aéreos	13
Maquinaria, herramientas y aparatos	1,923
Total	6,531

Fuente: Subdirección de Servicios Generales de la Dirección de Administración de la PROFEDET

Con base en la Ley General de Bienes Nacionales y demás normatividad aplicable a la desincorporación de bienes patrimoniales, se ha continuado con las acciones tendientes a la disposición de los bienes que han dejado de ser útiles para este Organismo, mismos que se verán reflejados en el mes de agosto del año en curso. Cabe señalar que los listados físicos del inventario al 30 de junio de 2012, no han sufrido modificación alguna de diciembre 2011 a la fecha y se encuentran para su consulta en la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección de Administración.

En cuanto a riesgos se refiere, el mobiliario y equipo de la PROFEDET está debidamente asegurado y recibe el mantenimiento adecuado, ya que se tienen celebrados tres contratos de mantenimiento:

- 1).- Equipo de oficina.
- 2).- Equipo de refrigeración (aires acondicionados).
- 3).- Al parque vehicular.

Las medidas anteriores de prevención nos permiten contar con el mobiliario y equipo en óptimas condiciones para su operación.

○ **Parque Vehicular**

Al 30 de junio de 2012, se mantiene el número y uso de los 13 vehículos terrestres, que son destinados principalmente a las funciones de carácter oficial, atención al público y servicios generales.

Es importante señalar que todos los vehículos cuentan con un expediente, mismo que está integrado con la documentación del mismo, desde su adquisición hasta la última fecha de calendario incluyendo: copia de factura, pagos de tenencia, verificación vehicular, copia de tarjeta de circulación, copia de póliza de seguro, inventarios, resguardo, bitácora de servicio, consumo de combustible, copia de las facturas de los servicios realizados y cualquier otro documento correspondiente al mismo. Lo anterior, en cumplimiento a lo que establece el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

12.11.6.2 Bienes Inmuebles de las Procuradurías Foráneas

La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo al 30 de junio de 2012, no cuenta con bienes inmuebles propios, todas sus oficinas se encuentran distribuidas en Palacios Federales, Sector Laboral Federal (SELAFES) o arrendadas.

Aunado a lo anterior, se sigue teniendo dos Procuradurías Móviles, que recorren los lugares más apartados de la zona metropolitana y las entidades circundantes, así como ciudades del interior de la República.

Es importante señalar que una de las Procuraduría Móviles continúa en Sabinas, Coahuila, atendiendo los casos que se presentan derivados de los accidentes en las minas de carbón.

La situación administrativa que continúan guardando las Procuradurías Foráneas es la siguiente: 9 cuentan con contrato suscrito de arrendamiento, 10 se encuentran dentro de los Palacios Federales, 15 se localizan en SELAFES, 11 son rentadas por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y 1 es rentada por la Delegación Federal del Trabajo.

12.11.6.3 Bienes y Servicios Tecnológicos

Las necesidades de equipos de cómputo ascendieron a 430 computadoras para 430 usuarios, así como 5 equipos para el área de capacitación, 6 equipos para el área de apoyo recepción de usuarios INFONAVIT, 1 equipo para Contacto Ciudadano y 18 equipos para apoyo extraordinario y remplazo de fallas de equipo existente.

En el año 2012, mediante la celebración del contrato No. 65-2012 resultado de la licitación nacional consolidada LA-014000999-N98-2011, la PROFEDET dispuso de 305 equipos de cómputo que se asignaron de la siguiente manera: 153 equipos a las oficinas de representación foráneas y 152 equipos asignados a las operaciones sustantivas de las oficinas centrales.

Al realizar la asignación de 153 equipos a los servidores públicos registrados en plantilla laboral de las Procuradurías de representación foránea, cubriendo la demanda del 100%, mejora a las áreas sustantivas de la PROFEDET del Interior de la República, dando atención a la recomendación del Órgano de Control Interno en cuanto al mejoramiento tecnológico de dichas representaciones.

El resto de los equipos (145) se cubrirán de la siguiente manera:

- 92 equipos Lenovo arrendados, resultado de la ampliación del Convenio Modificatorio.
- 63 equipos propios de la marca HP y Lanix Titán con mantenimiento por parte de la Subdirección de Informática.

CUADRO 2
Asignación de equipos arrendados y propios en función de necesidades detectadas.

NECESIDADES	EQUIPOS ARRENDADOS	EQUIPOS PROPIOS	TOTAL DE EQUIPOS DISPONIBLES	ASIGNACIÓN DE LOS EQUIPOS ARRENDADOS	ASIGNACIÓN DE EQUIPOS PROPIOS	AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
OFICINAS CENTRALES	307	0	0	152	63	92
OFICINAS FORÁNEAS	153	0	0	153	0	0
TOTAL	460	305	63	368	63	92

Fuente: Coordinación de Planeación y Proyectos Estratégicos de la PROFEDET

La asignación y colocación de equipo de cómputo se estima finalice para septiembre 2012.

El contrato también tiene contemplados dentro del arrendamiento:

- 9 Computadoras portátiles o laptops
- 9 Impresoras
- 2 video proyectores

Se estableció un programa de trabajo con el proveedor para la migración de los datos y la información así como la asignación de los equipos.

Ampliación de la cobertura del contrato. Convenio Modificatorio.

En el mes de junio 2012, se elaboró el convenio modificatorio del 20% de ampliación del contrato original con la finalidad de obtener en arrendamiento y como ampliación de la cobertura del contrato un mayor número de equipo de cómputo, para cubrir las necesidades de obsolescencia en materia de equipo de cómputo y abarcar áreas administrativas en la PROFEDET que están pendientes de mejora tecnológica.

Actualmente se encuentra en proceso de firma para su autorización, la solicitud de 92 equipos de cómputo adicionales al contrato para uso de personal en oficinas centrales.

La institución dispone de la infraestructura tecnológica necesaria para garantizar la comunicación interna y con el resto de la administración pública y privada, ésta se

encuentra contratada bajo los lineamientos de la STPS y su operación está alineada a las disposiciones de la cabeza de sector, la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

12.11.6.3.1 SIPRODET

El Sistema Integral de Procuración de la Defensa del Trabajo como principal instrumento informático de la institución; se mantiene en renovación a fin de encontrarse en posibilidad de adecuarse a las necesidades del servicio, por lo que el cuadro que se presenta a continuación señala los trabajos realizados en este primer semestre del año.

Cuadro 3
Relación de mejoras realizadas en el Sistema Integral de Procuración de la Defensa del Trabajo
SIPRODET
Enero – Junio de 2012

MEJORAS EN LA APLICACIÓN		
MANTENIMIENTO	ACCIÓN IMPLEMENTADA	BENEFICIO
CORRECTIVO	Actualización del módulo de Defensoría/Pantalla Control de Demandas para permitir identificar los asuntos registrados en SIPRODET y que pertenecen a asuntos de régimen 73 y que fueron desistidos por la PROFEDET.	Permitió identificar los asuntos que fueron desistidos por la PROFEDET y que se encuentran en proceso de pago con el INFONAVIT.
CORRECTIVO	Actualización del módulo de Defensoría/Pantalla Control de Demandas para permitir el registro del pago parcial de alguna contraparte demandada.	Permite reportar el logro parcial obtenido de alguna contraparte sin tener que dar de baja el asunto si aún se reclama alguna otra prestación.
PREVENTIVO	Automatización de notificaciones Inteligentes a través de correo electrónico de asuntos pendientes por capturar, actualizar o concluir en SIPRODET.	Permite dar continuidad a las áreas en el registro de asuntos en el sistema, para garantizar la oportunidad de la información del estado procesal que se brinda al usuario.
BASE DE DATOS		
MANTENIMIENTO	ACCIÓN IMPLEMENTADA	BENEFICIO
PREVENTIVO	Implementación de nuevos índices sugeridos por la DGTI a la BD SIPRODET	Optimización en tiempo de respuesta en operaciones de lectura y guardado de información en la aplicación.
PREVENTIVO	Actualización de procedimientos almacenados de la BD, evitando conversiones de fechas innecesarias.	Optimización en el tiempo de respuesta en búsquedas de servicios registradas en SIPRODET
CORRECTIVO	Trabajos de Implementación del Código SCIAN: <ul style="list-style-type: none"> • Homologación de los conceptos utilizados para genera la información Estadística de la Procuraduría y el Código CSIAN. • Incorporación del catálogo CSCIAN a la BD SIPRODET a fin de realizar las relaciones correspondientes entre los niveles que este catálogo. • Con la información anterior se procedió al análisis de la integración con la estructura de la base de datos de SIPRODET, donde hasta el momento se ha considerado que el punto de homologación se podría realizar en el catálogo de Empresas ó Contrapartes de SIPRODET, 	Contar con un clasificador de actividades económicas y comparar y complementar tales estadísticas, tanto al interior del INEGI como a nivel nacional (por medio de complementariedad de información de registros administrativos generados por otras instituciones).

dado que es en donde se registra el detalle de la actividad de cada empresa u organismo registrado en cada asunto.

INNOVACIÓN	Trabajos llevados en conjunto con la DGTI para la incorporación de CUBOS de información en la BD SIPRODET	Permitir contar con una estructura de datos organizada mediante jerarquías lo que permitirá procesar grandes volúmenes de información en campos bien definidos y con un acceso inmediato a los datos para su consulta y posterior análisis.
------------	---	---

ACTUALIZACIÓN DE CATÁLOGOS SIPRODET

MANTENIMIENTO	ACCIÓN REALIZADA	BENEFICIO
PREVENTIVO	Actualización de los Catálogos de Laboratorios, estudios y costos utilizados en el módulo de Medicina Legal.	Contar con información actualizada en SIPRODET de los nuevos costos de los Estudios Contratados por el área de Medicina Legal

Fuente: Coordinación de Planeación y Proyectos Estratégicos de la PROFEDET

12.11.7 Programa Especial de la Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012

1. Mejora de la Gestión.

Habiendo reportado en el período 2007-2011 los resultados de la participación de la PROFEDET en este programa, para el período enero - junio 2012, la Institución no incluyó temas de este programa.

2. Regulación base cero: Tala Regulatoria. La PROFEDET no participó en este proceso al registrar ante las instancias correspondientes, la existencia de un sólo documento normativo: El Manual de Organización y Procesos que contiene las disposiciones para operar las funciones sustantivas y que se encuentra en este período en actualización.

3. Mejora de trámites y servicios. Se participó activamente en todos los procesos de detección de mejora de servicios y se atendieron en su oportunidad mediante la instalación del Centro de Contacto Ciudadano. La institución no establece requisitos previos para brindar sus servicios.

4. Nivel de Satisfacción de los usuarios sobre la calidad de los servicios. En el período de reporte, se aplicó la Cédula de Opinión del Usuario sobre la calidad de los servicios conforme a los atributos de la Carta Compromiso al Ciudadano y su calificación sobre el nivel de satisfacción del usuario sobre la calidad del servicio se encuentra en 97.2%.

5. La mejora de los procesos administrativos, actualmente se encuentran en funcionamiento los Manuales Administrativos de Aplicación General en las materias propias de la gestión administrativa.

12.11.8 Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012

El Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012 (PNRCTCC), fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2008 y, dado a conocer por el Presidente de la República y el Titular de la Secretaría de la Función Pública, el 9 de diciembre de 2009, en el marco del día mundial contra la corrupción.

Las actividades y sus resultados se presentan en el cuadro siguiente:

CUADRO 1
Calificaciones obtenidas por la institución en el período
Enero-Junio 2012

PROGRAMA	CALIFICACIÓN
Transparencia Focalizada	9.7
Participación Ciudadana	N.A
Cultura de la Legalidad	N/D
Blindaje Electoral	9.8
Mejora de Sitios WEB	9.7

Fuente: Coordinación de Planeación y Proyectos Estratégicos de la PROFEDET

12.11.8.1 Transparencia Focalizada

La Unidad de Enlace coordinó los trabajos de homologación sugerido en la guía aplicable para 2012, incluyéndose los siguientes apartados en la Página WEB de la Institución:

- Homologación de la sección denominada “Transparencia” conforme al Criterio C2 Transparencia de los reactivos 2012 para la Mejora de Sitios Web, emitidos por el Sistema Internet de la Presidencia (<http://www.sip.gob.mx/reactivos-2012>), y se agregaron los siguientes rubros:

1. Normatividad en materia de transparencia. Se incluyó el conjunto de normas relacionadas con el tema en un apartado específico dentro de éste.

2. Comité de Información. Se insertaron los acuerdos y resoluciones derivados de los trabajos que lleva a cabo este Comité.

3. Transparencia Focalizada. La Unidad de Enlace en coordinación con la Coordinación de Planeación y Proyectos Estratégicos, actualizó la información de Transparencia Focalizada cumpliéndose el foco de propiciar el conocimiento de la sociedad respecto al tema de los servicios que forman la procuración de la defensa del trabajo, que garantizan la tutela y vigilancia de los derechos de los trabajadores de México, con el fin de que el ciudadano pueda tomar decisiones informadas sobre asuntos y/o problemas públicos específicos.

Apartado de Datos Abiertos: La información seleccionada se presentó en formatos de aplicaciones digitales que permiten al ciudadano acceder a la información de manera fácil y oportuna a través de tablas comparativas. Se habilitó un apartado mediante el cual se publica información en formatos reutilizables, los cuales implicaron; primero, estar asociados a los temas de transparencia focalizada y en seguida un trabajo informático de desarrollo de servicios WEB que se puso a disposición del administrador de la página WEB para su mejor reutilización por parte de los usuarios. La presentación de este punto se realizó mediante la siguiente estructura:

- a. Encabezado: TRANSPARENCIA FOCALIZADA
- b. Bienvenida: En este espacio encontrarás información de calidad, oportuna y accesible que puede ser de utilidad en tu vida cotidiana. Información socialmente útil o focalizada.
- c. Los temas actualizados, mejorados han sido validados por el Órgano Interno de Control en la STPS.

La difusión de la información focalizada, se realiza a través de:

- Correos electrónico a audiencias estratégicas
- Oficios
- Comunicados
- Carteles en áreas de atención
- Redes sociales, u otros que se consideren pertinentes

4. Indicadores de Programas Presupuestarios. La unidad de Enlace en conjunto con la Coordinación de Planeación y Proyectos Estratégicos, consideró del listado de URL por sector, el vínculo proporcionado para la sección del portal de transparencia presupuestaria donde se publican trimestralmente los indicadores de gestión, de desempeño y del ejercicio del gasto de los programas presupuestarios de la Institución.

5. Recomendaciones dirigidas a la PROFEDET. “A la fecha del informe, la (PROFEDET) no ha recibido ninguna recomendación en materia de derechos humanos, no discriminación y/o equidad de género”.
6. Estudios y Opiniones. Se publican los estudios y opiniones sobre el quehacer de la Institución, financiados con recursos asignados, se mencionan los consultores, el monto y el período en el que se desarrollaron.
7. Programas del Plan Nacional de Desarrollo. En este apartado se incluyó la información que sintetiza el quehacer mensual de la PROFEDET y que contiene los principales indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad.
8. Rendición de Cuentas. Se habilitó este espacio para la inclusión de los informes respectivos.
9. Participación Ciudadana. Se incluyó una referencia al Portal de Obligaciones de Transparencia ordenado por el IFAI.

Los anteriores trabajos se realizaron para preparar el proceso de evaluación de la página Web y enviar las evidencias a la SFP, en apego a la guía del tema.

12.11.8.2 Participación Ciudadana

Este rubro no se encuentra considerado para que aplique a la Procuraduría Federal del Trabajo en el 2012, lo anterior derivado a que no se le asignan apoyos económicos y no cuenta con un programa de naturaleza social dentro de la misma.

12.11.8.3 Cultura de la Legalidad

La Secretaría de la Función Pública con fecha del 06 de marzo realizó la publicación de los “Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones”, por lo que se inició la toma de acciones en el establecimiento del Comité de Ética que se señala en ese rubro.

Como parte de las acciones para el cumplimiento de los Lineamientos en mención, durante el mes de abril del 2012, esta Procuraduría constituyó el “Comité de Ética de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo” así como los “Lineamientos de la organización y funcionamiento del Comité de Ética de la Procuraduría

Federal de la Defensa del Trabajo”, mismos que establecen la integración, obligaciones y funciones de los miembros del Comité.

Dentro de las acciones programadas en el marco de revisión del Código de Conducta, en el mes de mayo de 2012, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética en el cual se acordó adherirse al Código de Conducta de la STPS y se designó a un representante que asistió a las mesas de trabajo para la revisión y actualización del mismo, que realizaría el Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, presentando las propuestas de esta Procuraduría a fin de incorporarse al Código de Conducta Institucional, las cuales tenían como objetivo primordial la alineación y congruencia entre dicho Código y el Código de Ética de la APF.

Durante el mes de junio de 2012, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del Comité de Ética de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo en la cual fue aprobado el Plan Anual de Trabajo y los Indicadores de Cumplimiento al Código de Conducta, asimismo los integrantes del Comité de Ética, formularon el “Procedimiento para emitir recomendaciones derivadas del incumplimiento al Código de Conducta”, mismo que servirá de guía para las recomendaciones que el Comité tenga que realizar en casos de denuncia.

A la fecha del presente reporte y en el marco de la normatividad aplicable, se ha cumplido e informado con oportunidad a la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública, las acciones vinculadas al proceso de institucionalización del Comité de Ética.

Se llevó a cabo la capacitación en los siguientes temas y conceptos:

**CUADRO 2
ACCIONES DE CAPACITACIÓN**
Tema impartido: **Actualización en Derecho Procesal Laboral Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento Sexual Blindaje Electoral**

NIVELES							
No de cursos	No. de participantes	Operativos	Designación Directa y Libre Designación	Gabinete de Apoyo	Jefe de Departamento	Subdirectores	Directores
3	80	4	76	0	0	0	0

Fuente: Subdirección de Servicios al Personal de la Dirección de Administración de la PROFEDET

- Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

CUADRO 3
ACCIONES ESPECÍFICAS REALIZADAS AL INTERIOR DE LA PROFEDET

Actividad	Indicador	Unidad de medida	Meta	Unidad responsable
Constituir el Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento por Hostigamiento y Acoso Sexual de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.	Documento	Documento	1	PROFEDET

Fuente: Enlace del Programa de Cultura Institucional de la PROFEDET

○ Programa de Cultura Institucional Avances 2012

✓ Acciones de difusión y sensibilización:

- Se publicó en la página de Intranet e Internet de la PROFEDET, el Protocolo para prevenir y combatir el Hostigamiento y Acoso Sexual, y se ha hecho difusión mediante carteles informativos colocados en las oficinas de esta Procuraduría sobre el mismo.

✓ Acciones para constituir el mecanismo de atención:

1.- El 28 de febrero de 2012, el Procurador General de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, emitió “El pronunciamiento para prevenir y atender el Hostigamiento y Acoso Sexual”, mediante el cual hace patente el compromiso de preservar un ambiente de trabajo sano y libre de Hostigamiento y Acoso Sexual.

2.- El 28 de febrero de 2012, se constituyó el Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento por Hostigamiento y Acoso Sexual de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

3.- Se emitieron y aprobaron los Lineamientos que señalan la organización y funcionamiento del Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento por Hostigamiento y Acoso Sexual de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

4.- Se firmaron las cartas de confiabilidad de los Consejeros que integran el mecanismo de atención, donde se comprometen a manejarse bajo esquemas de confidencialidad y privacidad con información que se haga de su conocimiento, con motivo de procedimientos de quejas por Hostigamiento y Acoso Sexual.

5.- Se difundió la constitución del Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento por Hostigamiento y Acoso Sexual de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, en la gaceta interna y en la Intranet de la Institución con el

objeto de que las y los Servidores Públicos del Órgano Desconcentrado, conozcan que cuentan con una instancia de atención sobre la materia.

6.- El 11 de abril del 2012, se llevó a cabo la Primera Sesión del Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento por Hostigamiento y Acoso Sexual de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, para instalar la Comisión de Prevención.

- ✓ Acciones de capacitación en materia de Hostigamiento y Acoso Sexual

7.- Del 7 de mayo al 3 de junio de 2012, miembros e invitados del Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento por Hostigamiento y Acoso Sexual, participaron en el curso en línea otorgado por el INMUJERES en materia de “Prevención y atención del Acoso y Hostigamiento Sexual”.

- ✓ Acciones Específicas al interior de la PROFEDET

8.- Finalmente, como una política de prevención se tiene planeado en el Programa Anual de Capacitación 2012, que las y los Servidores Públicos de la PROFEDET, asistan a curso en materia de “Prevención al Acoso Sexual y Laboral”.

12.11.8.4 Blindaje Electoral

Las acciones durante el primer semestre del año 2012 que significaron previos a la jornada electoral se realizaron las siguientes consideraciones y acciones:

- La PROFEDET dio a conocer a los 464 Servidores Públicos adscritos la Guía Preventiva para Servidores Públicos en Relación con las Elecciones.
- Curso de Blindaje Electoral impartido por la FEPADE a 84 Servidores Públicos de la Procuraduría lo que representa un 22% cuyo porcentaje contempla a los servidores públicos de nivel que pertenecen a estados donde se llevaron a cabo comicios electorales.
- Distribución de los posters alusivos a los delitos electorales, en las 47 oficinas de representación y en oficinas centrales, sumando 547 posters informativos repartidos.
- Impresión en los recibos de nómina de slogans alusivos al Blindaje Electoral.

- Envió vía correo electrónico de mensajes a fin de que los Servidores Públicos se conduzcan con estricto apego a la legalidad en el ejercicio de sus respectivas funciones en los tiempos electorales. Envió de oficios con las reglas de cuestiones electorales
- Videoconferencia para dar información en las acciones de blindaje en la PROFEDET.
- Respeto a la veda electoral y restricciones en materia de difusión.
- Publicación de notas relacionadas con el Blindaje Electoral en la gaceta de comunicación interna.
- Instalación de Banner en la Intranet (medio de comunicación electrónico de la Institución) para la capacitación del personal vía web.

Lo anterior, tuvo como resultado que en las 47 Oficinas de Representación se mantuvieron todos los recursos financieros y materiales ajenos al Proceso Electoral, alcanzando así una cobertura al 100%.

12.11.8.5 Sitios WEB

En este año las disposiciones en cuanto a los Sitios WEB se mantuvo como en años anteriores, únicamente se realizó la mejora a ciertos criterios de evaluación de los siguientes puntos:

- ✓ Accesabilidad web.
- ✓ Interoperabilidad y datos abiertos.
- ✓ Transparencia.

Los trabajos realizados conjuntamente por la Subdirección de Informática y la Coordinación de Comunicación Social fue la incorporación en nuestra página de una tecnología en la página web para el intercambio de los datos, que se publican en la página y que permiten consultar información de los asuntos de asesorías, conciliaciones y juicios iniciados, concluidos y concluidos favorablemente desde diciembre de 2006 hasta abril de 2012, que serían las acciones realizadas por la Procuraduría.

Asimismo, se cumplió el Acuerdo del Consejo General del IFE 075/2012 que establece que los sitios WEB en época de campañas electorales los portales públicos sólo podrían ser informativos en cuanto a los trámites y servicios e informativos en su función sin mencionar ningún logro.

12.11.8.6 Programas Sectoriales

Se encuentra definido al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo de las Secretarías de Estado, por tal razón, no aplica para este Órgano Desconcentrado.

12.11.9 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, en cumplimiento con las obligaciones de transparencia, brinda atención a las solicitudes de información de la sociedad a través de su Unidad de Enlace, así como del Comité de Información.

A continuación, el cuadro siguiente, se presenta las calificaciones que el IFAI otorgó a la Institución en la evaluación correspondiente al primer semestre de 2012, en cuanto a los indicadores de Obligaciones de Transparencia (ODT), Respuestas a las Solicitudes de Información (RSI), Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C) y Atención Prestada por las Unidades de Enlace (AUE), asimismo se describe la situación de las recomendaciones a las que ha dado atención el Órgano Desconcentrado.

Cuadro 1
CUMPLIMIENTO A LA LFTAIPG

INDICADOR.	1° SEM. 2012 CALIFICACION	RECOMENDACIONES ATENDIDAS
ODT	97.23	<p>III. Directorio. Se realizó la actualización de los registros en los que se detectaron erróneos.</p> <p>IV, Remuneraciones. Se realizó una carga masiva de información con la actualización de todos los registros con los que cuenta el Órgano Desconcentrado.</p> <p>XIII. Contrataciones. Se realizó una carga masiva de la información en el rubro, con la actualización de todos los registros con los que cuenta el Órgano Desconcentrado.</p> <p>XIV. Marco Normativo. Se realizó una carga masiva de la actualización de las disposiciones jurídicas, verificando que las ligas de acceso se encontraran funcionando debidamente.</p> <p>De todo lo anterior, se esta a la espera de la validación por parte del IFAI, de conformidad a los tiempos que tiene marco ese Instituto.</p>
AUE	9.23	No hay recomendación
A3C	100	No hay recomendación
RSI	98.72	De manera rutinaria, se confirma que el contenido de las respuestas sea coincidente con la modalidad elegida en el sistema.

Fuente: Oficio IFAI/SAI-DGCV/1734/12, suscrito por la Dirección de Coordinación y Evaluación de la Administración Pública Federal del IFAI

En el ejercicio de sus facultades del período del 1 de enero al 30 de junio de 2012, la Unidad de Enlace atendió 378 solicitudes de información. Las cuales se clasificaron de la siguiente manera con respecto al género del solicitante.

Cuadro 2
Género de los solicitantes

Período de solicitudes de información	Hombres	Mujeres	No especificado	Total
Enero-Junio 2012	194	184	-	378

Fuente: Unidad de Enlace de la PROFEDET

En cuanto al perfil o ámbito ocupacional de los solicitantes, a continuación se detallan las cifras por cada ámbito, incluyendo a los solicitantes que no especificaron su perfil:

Cuadro 3
Perfil de los solicitantes

Período de solicitudes de información	Ámbito gubernamental	Ámbito empresarial	Ámbito académico	Medios de comunicación	No especificados	Total
Enero-Junio 2012	4	2	15	2	355	378

Fuente: Unidad de Enlace de la PROFEDET

En cuanto a la forma de ingreso de las solicitudes de información, en la tabla siguiente se precisa la forma de ingreso por sistema INFOMEX y manualmente de las solicitudes recibidas en el período que se reporta:

Cuadro 4
Forma de ingreso de las solicitudes

Período de solicitudes de información	Por sistema INFOMEX	Manualmente	Total
Enero-Junio 2012	105	273	378

Fuente: Unidad de Enlace de la PROFEDET

En relación con las respuestas otorgadas por la Unidad de Enlace a las 378 solicitudes de información, los ciudadanos únicamente promovieron 1 recurso de revisión, el cual fue sobreseído por parte del IFAI, dado que se acreditó ante dicho Instituto que la Procuraduría entregó al solicitante la información requerida por este medio.

Por lo que hace a la información, esta Procuraduría Federal se encuentra obligada a publicar lo concerniente al artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el IFAI implementó el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), para que las dependencias del Gobierno Federal incluyeran ahí la información respectiva. Por

tanto, el Órgano Desconcentrado actualizó en el POT la información correspondiente a las fracciones del artículo 7 de la referida Ley.

Considerando el presente informe, se concluye que la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo ha cumplido puntualmente las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y reconoce como asunto prioritario el tema de transparencia y la atención de los solicitantes de la información con que cuenta la Institución.

12.11.10. Observaciones de Auditorías de las Instancias de Fiscalización en Proceso de Atención

12.11.10.1 Observaciones anteriores

Al inicio del ejercicio 2012, se contaba con un saldo de cuatro observaciones en proceso de atención provenientes del ejercicio 2011, asimismo y con base a la información presentada por las áreas auditadas, el Órgano Fiscalizador se pronunció durante el primer semestre de 2012, en sentido favorable, al considerar las 4 observaciones como solventadas al 100%; por lo tanto, este Órgano Desconcentrado no cuenta con observaciones pendientes de atender derivadas del ejercicio 2011.

12.11.10.2 Auditorías practicadas durante el primer semestre 2012 por el Órgano Interno de Control en la STPS al Órgano Desconcentrado

La Secretaría de la Función Pública (SFP), a través del Órgano Interno de Control (OIC) en la STPS, realizó tres auditorías denominadas “Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucional” en igual número de Representaciones Foráneas; producto de las acciones de fiscalización, se determinaron tres observaciones clasificadas como de mediano riesgo de las cuales, dos fueron consideradas por el Órgano Fiscalizador como solventadas al 100%, y la restante continua en proceso de atención.

Asimismo, en el mes de abril del presente año, se ejecutó en las Oficinas Centrales de la PROFEDET, la auditoría No. 10/2012, cuya finalidad fue constatar que la asesoría, la representación jurídica y defensoría que brinda la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, se llevará conforme al marco normativo vigente y en los plazos establecidos; producto de la revisión se determinó una observación clasificada como de mediano riesgo y cuyo proceso de atención se encuentra dentro de los plazos establecidos por la normatividad aplicable.

Para informar el número, rubro de clasificación y porcentaje de observaciones de auditorías, que se encuentran en proceso de atención al 30 de junio de 2012, se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro 1
Observaciones en proceso de atención

ID	RUBRO AUDITADO	OBSERVACIONES EN PROCESO AL 30-JUN-2012								TOTAL
		OIC		AG		AEXT		ASF		
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
700	Actividades Específicas Institucionales Auditoría 10/2012 Oficinas Centrales	1	100%	0	0%	0	0%	0	0%	1
810	Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales 04/2012 Guadalajara, Jal.	1	100%	0	0%	0	0%	0	0%	1
TOTAL #		2	100%	0	0%	0	0%	0	0%	2
										100%

Fuente: Jefatura del Departamento de Enlace con Órganos de Fiscalización de la PROFEDET.

Los datos de cada una de las observaciones, se encuentra disponible en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, a través de la siguiente liga:

http://portaltransparencia.gob.mx/pot/auditoria/showAuditoria.do?method=begin&_idDependencia=14111

12.11.11. Procesos de Desincorporación

No aplica a este Órgano Desconcentrado

12.11.12. Bases o Convenios de Desempeño y Convenios de Administración por Resultados

No aplica a este Órgano Desconcentrado

12.11.13. Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa

12.11.13.1 Evaluación Consistencia y Resultados CONEVAL al Programa E002. Procuración de Justicia Laboral

Los resultados y recomendaciones de esta valoración tienen como propósito la mejora institucional en su diseño de planeación, cobertura y operación. En lo que

hace a las recomendaciones de mejora en estos rubros, el día 13 de febrero de 2012, se emitió de manera conjunta por la Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el **mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora**, que aplica a los informes derivados de las evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Este mecanismo plantea la elaboración de un programa de trabajo tanto para incorporar los aspectos de mejora como para el seguimiento de sus avances.

En este período de informe, y para el ejercicio 2012, se elaboró el programa con los aspectos recomendados, habiendo realizado previamente, el análisis de la viabilidad de los mismos, por lo que se incluyeron sólo los que demostraron representar una mejora viable, dentro del funcionamiento institucional.

Los avances de estas mejoras y la incorporación de las mismas se verán reflejados en septiembre de 2012.

12.11.13.2 Espacio de Contacto Ciudadano

Tabla 1

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los objetivos del Gobierno Federal establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa de Mejora de la Gestión, en la PROFEDET, se instaló en el 2012, el Espacio de Contacto Ciudadano, para lograr los siguientes objetivos:	A. Impulsar mecanismos para una comunicación y vinculación más estrecha con los ciudadanos. B. Fortalecer la imagen del Gobierno Federal. C. Simplificar los trámites administrativos, a través de tecnología de la información. D. Fomentar la participación de la ciudadanía por medio del ejercicio de sus derechos y responsabilidades. E. Facilitar a los ciudadanos el acceso a bienes y servicios públicos. F. La garantía de derechos fundamentales como el derecho de petición y la libertad de expresión.
---	--

El espacio de Contacto Ciudadano de la PROFEDET se ubica con tres de los cinco tipos establecidos por la Red de Atención Ciudadana:

- a) Oficina de Atención al Público. Es el bien inmueble destinado a la prestación de un servicio de manera permanente.
- b) Unidad Móvil. Dispone de dos vehículos automotores habilitados para prestar un servicio de manera permanente y de modo itinerante en materia de orientación y asesoría.

c) Espacio Virtual. Es el sitio de internet de una institución destinado a brindar trámites y servicios a distancia.

Posee la mayoría de los siete componentes:

COMPONENTES QUE POSEE EL CONTACTO CIUDADANO DE LA PROFEDET

Infraestructura	Ventanilla; Módulo de atención; Control de turnos automatizado; Teléfono para quejas; Equipos informáticos Televisores; Sala de espera; Espacio físico; Sillas y sillones
Imagen Institucional	La PROFEDET adoptó los Lineamientos Visuales de Contacto Ciudadano, establecidos por la Coordinación General de Imagen de la Presidencia de la República.
Personal para atención	Para el ejercicio de este servicio dispone de personal especializado y capacitado
Interacción ciudadana	Es el contacto directo en tiempo real, presencial o virtual con la ciudadanía; refleja la disposición y capacidad para abrir los canales de comunicación y atender con transparencia, oportunidad, calidad y calidez las necesidades y expectativas de la sociedad, orientada a lograr en todo momento la satisfacción y participación ciudadana.
Protocolo de atención	Dispone de procedimientos de atención para dar certeza y facilitar la obtención del servicio a la ciudadanía desde que entra hasta que sale del Espacio de Contacto Ciudadano.
Información	Dípticos; Información virtual
Mecanismos de Voz	Teléfono; Presencial o personal; Internet; Correos electrónicos; Sitios web;

De acuerdo, con la disponibilidad de estos requisitos mínimos, la PROFEDET cumplió con el proceso de implantación de este espacio a un costo reducido, lográndose llevar a cabo el proceso de 1. Auto diagnóstico 2. Establecimiento de metas y 3. Seguimiento y evaluación de resultados. En el mes de junio se reportó haber llegado al 96% de cumplimiento, debido a las limitaciones presupuestarias para obtener uniformes así como aparatos de transmisión audiovisual y el establecimiento de Chat y mensajes a celular.

12.11.13.3 Depuración y Comparativo de la Base de Datos Junta Federal de Conciliación y Arbitraje – PROFEDET

PROBLEMÁTICA

La función de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo se encuentra intrínsecamente relacionada con la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje por lo que a fin de que la PROFEDET pudiera dar información confiable y oportuna a sus usuarios respecto a la etapa procesal en que se encuentra el juicio, por lo que buscó realizar en conjunto con la Junta Federal, un comparativo de las bases de datos de los juicios representados por esta Institución.

ACCIONES.

PRIMERA. Se identificaron los problemas que generaban las diferencias en los registros de las bases de datos de ambas instituciones, entre los que se encontraban:

- Criterios diferentes para la baja de asuntos en los sistemas informáticos de ambas instituciones.
- Desfase en la actualización de registros de las bases de datos con respecto a las actuaciones dentro del juicio.

SEGUNDO. Se realizaron depuraciones con base en la información aportada por la Junta Federal y la PROFEDET, disminuyendo de un total de 18,303 con diferencia en los registros a 5,185 asuntos, los cuales de enero a junio de 2012 fueron revisados con mayor detalle por ambas instituciones, reduciendo ese total a 486 asuntos al 30 de junio de 2012.

TERCERO. Por ambas instituciones se ha establecido un mecanismo preventivo a fin de evitar el rezago de registros e incrementar la confiabilidad en los datos, mediante revisiones mensuales o trimestrales (según se requiera) para controlar los pendientes en sistema y detectar diferencias menores y abatirlas.

BENEFICIOS:

Con este trabajo la PROFEDET actualmente puede identificar de manera eficiente cada uno de los asuntos que representa ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje con el número de expediente asignado a cada trabajador que requirió nuestros servicios, y con esto la Procuraduría informar a sus usuarios de forma eficiente la etapa procesal en que se encuentra el asunto que representado.

Nota: El detalle de estas acciones y resultados se podrá encontrar en la Coordinación de Planeación y Proyectos de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

12.11.13.4 Un millón de asuntos atendidos por la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

(Versión pública del discurso pronunciado por el Procurador Federal de la Defensa del Trabajo en el evento magno llevado a cabo en el Auditorio de la STPS)

Se ha logrado en la presente administración, una cifra histórica, puesto que nunca antes PROFEDET pudo alcanzar un número tan significativo en un período de gobierno, tal como sucedió en el mes de mayo del presente ejercicio.

Uno de los retos fundamentales de la presente administración del Gobierno Federal, ha sido defender y tutelar los derechos laborales y de seguridad social de los trabajadores, de ésta manera, la PROFEDET, pudo sumarse a los esfuerzos generales del Gobierno Federal para hacer del empleo, desde una estrategia integral, un tema fundamental en beneficio de los ciudadanos.

Este logro, encuentra su explicación en la confluencia de diversos factores: la decisión que se ha tenido en cada uno de los que han recibido la Titularidad de la PROFEDET, de dar continuidad al liderazgo de la Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, quien promovió y coordinó los esfuerzos que ahora se reportan, siempre manteniendo un espíritu de realización y de logro, con la firme convicción y propósito de cumplirle a la ciudadanía, a los trabajadores, con el mejor esfuerzo y un poco más, con resultados favorables en los altos objetivos encomendados.

La Titular de la STPS, internamente consideró como factor de éxito, la contribución que realizan todos y cada uno de sus 469 integrantes de la PROFEDET, a la realización de los servicios, su actitud positiva ante un trabajo que todos los días crece y se multiplica, la cual permite superar la escasez de manos, de espacio y a veces de tiempo, para atender esta demanda.

El talento y el valor humano son los factores clave del éxito, para sostener de manera firme, el propósito de realizar la labor jurídica apegada al derecho y a la legalidad, en un marco de gratuidad, honestidad, confiabilidad, calidad y calidez, con el que hoy, a unos meses de concluir la presente administración, la Institución de la Defensa del Trabajo, se presenta ante la ciudadanía, orgullosa de sus resultados.

Este valor humano, ha aportado la actitud de servicio suficiente, paciencia, voluntad, conocimiento y destreza, para acumular servicios con resultados positivos, por ello, se comparte con las personalidades que antecedieron los esfuerzos, el orgullo de encabezar este gran equipo de trabajo. Que hoy conforma a la PROFEDET, sea para ellos, para todos y cada uno de los servidores públicos de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo el reconocimiento y gratitud, que el premio y la satisfacción del deber cumplido se lo otorgan con satisfacción y sonrisa, el millón de usuarios atendidos.

Si bien el triunfo es importante, los resultados positivos se persiguen porque existe otro objetivo mayor, que distingue el pertenecer a una Institución o tener una visión particular: la atención a personas trabajadoras, a sus beneficiarios y a sus sindicatos, población objetivo que señala la normativa vigente pero que carece de los recursos suficientes para lograr ser representado jurídicamente.

Se reconoce en esta población objetivo, a mujeres y hombres trabajadores de diferentes edades y lugares de nacimiento, que reclaman entre otros, sus derechos de pensión, de riesgo de trabajo, la devolución de las aportaciones a la subcuenta de vivienda 97, respecto de la cual, hoy se han devuelto a más de 24,000 trabajadores, siendo la entonces Procuradora General, hoy Titular de la Secretaría, quien impulsó y logró el pago del INFONAVIT a los trabajadores,

pensión a los beneficiarios por viudez y orfandad, a los pertenecientes a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Fundada hace más de 80 años, la naturaleza de la PROFEDET, es eminentemente jurídica y por lo tanto sus realizaciones se reconocen en términos de asuntos promovidos y como reza en la práctica de los abogados litigantes, con los asuntos donde se ha ganado en favor de su población objetivo.

Por lo anterior, se reporta haber alcanzado **un millón de servicios** brindados, con los siguientes resultados que el Órgano Desconcentrado ha logrado en la presente Administración:

- **Promover 141,142 juicios ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), lo que ha significado haber alcanzado un total casi dos veces superior comparado con igual periodo de la administración anterior. Nos constituimos en el primer cliente de dicho órgano Jurisdiccional laboral, al representar más del 30% del total de asuntos que tramita.**
- **Concluir 87,736 juicios, 95.7% más en relación a los concluidos en los primeros 66 meses de la administración anterior.**
- **Obtener 76,007 laudos favorables una cifra nunca antes lograda por la Institución. Este nivel de logro indica, que 9 de cada 10 juicios que patrocinan tienen resultado favorable.**
- **Haber recuperado más de 12 mil millones de pesos en beneficio de los trabajadores (en conciliación y juicios), 485.9% más que lo recuperado en todo el sexenio anterior, cuando el monto total recuperado a favor de los trabajadores registró 2,109.2 millones de pesos.**

En la PROFEDET, los servicios brindados están enmarcados además de la normativa jurídica, el derecho procesal y la observancia de la legalidad por un conjunto de políticas públicas que puestas en marcha humanizan entre otras instituciones públicas, a la procuración y a la impartición de justicia laboral.

De esta forma existe un pleno respeto y salvaguarda de los derechos humanos de los usuarios, se atiende a cada uno en el marco de la dignidad y respeto que cada uno merece, sin distinción de género, condición o preferencia alguna.

Se siguieron los lineamientos Presidenciales para que desde las instalaciones, la información inicial, el trato a lo largo de la duración de los servicios y hasta su conclusión, donde los usuarios tuvieran muy claro en que consisten los servicios, cual es su alcance y cuales son los resultados posibles de obtener, siempre apegados al derecho y al sentido humano del servicio que se presta.

Por otra parte, conservarse como una Institución moderna y eficiente ya es una característica consolidada de la PROFEDET. Ya no se descansa en la aspiración, la realidad y los resultados hoy permiten asumir con mayor claridad y conocimiento los retos. En efecto, hoy la PROFEDET es una Institución consolidada de la defensa de los derechos laborales y de seguridad social, que promueve y procura a sus usuarios condiciones de trabajo digno, decente y sobre todo justo.

Se confía en que el análisis al que la Institución estará sujeta indicará invariablemente, que se actuó en el camino correcto, en el esfuerzo por procurar justicia laboral a los que menos tienen, y en la contribución para la construcción de un México más justo.

El mérito de los resultados y la imagen que ha ganado la PROFEDET como una Institución confiable, es gracia a sus colaboradores, efectivamente, se ha avanzado, pero aún falta por hacer, por ello, hoy se ratifica y reitera el compromiso con el trabajo, con los trabajadores usuarios, con la promesa impostergable, de continuar en el camino recorrido hasta ahora, con la firme convicción de seguir sirviendo, y reportar aún mayores, y mejores resultados, en beneficio de los trabajadores de México.

12.11.14. Acciones y Compromisos Relevantes en Proceso de Atención

Con corte al 30 de junio de 2012, se tienen en proceso de atención cinco asuntos relevantes cuyos grados de avance se han ido registrando en el módulo del Sistema Integral de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal.

A continuación, se enlistan los asuntos comprometidos, y cuadro que muestra el número, porcentaje de Acciones y Compromisos Relevantes en Proceso (AyCP), correspondientes a la segunda etapa del Informe, clasificadas conforme a las unidades responsables de su atención, como sigue:

Asuntos comprometidos en proceso de atención

1. Actualización del Manual de Organización y Procesos
2. Reglamento de la PROFEDET
3. Informe de Estados Financieros
4. Estado procesal actualizado de los juicios en contra de la Institución
5. Recuperación de los fondos administrados por las Afores y por el INFONAVIT (Subcuenta de vivienda 97).

ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN											
UNIDAD RESPONSABLE	ETAPA:	INFORME ETAPA 1						INFORME ETAPA 2			
	Corte AyCP:	31-dic-11		30-abr-12		30-jun-12		30-jun-12		31-ago-12	
	Pdo. Reporte:	Bim. 1		Bim. 2		Bim. 3		Bim. 3		Bim. 4	
	Fecha Entregable:	12-mar-12		14-may-12		16-jul-12		16-jul-12		17-sep-12	
	Cantidad y %	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Coordinación de Planeación y Proyectos Estratégicos	1	10%	1	30%	1	70%	1	70%	1	85%	
Coordinación de Asesores / Dirección de Asuntos Jurídicos de la STPS	1	25%	1	25%	1	50%	1	50%	1	85%	
Dirección de Administración	1	30%	1	83%	1	83%	1	83%	1	91%	
Dirección de Administración / Subprocuraduría General de Asesoría y Apoyo Técnico / Dirección General de Asuntos Jurídicos de la STPS	1	10%	1	30%	1	45%	1	45%	1	90%	
Coordinación de Planeación y Proyectos Estratégicos	1	10%	1	30%	1	100%	1	100%	1	100%	
Coordinación de Asesores / Coordinación de Planeación y Proyectos Estratégicos	1	10%	1	25%	1	35%	1	35%	1	50%	
TOTAL DE AyCP EN PROCESO:	6	16%	6	37%	6	64%	6	64%	6	84%	

Fuente: Coordinador de los trabajos para la formulación e integración del Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012 de la PROFEDET.